



Informe del Representante de la Masa Común de Aportantes

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Advanced Oportunidades III
SIVFIC – 084**

Gestionado y administrado por



Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Abril – Junio 2026

Tabla de contenidos

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.	5
	a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.	5
	b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
	c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	7
	d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.	7
	e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	7
	f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	8
	g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	8
	h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.	8
	i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	9
	j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.	9
	k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	10
	l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	10
	m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	14
	n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	15

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	15
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.	15
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	15
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.	15
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.	15
t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	16
IV. ANEXOS.	17
i. Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2026.	17

I. INTRODUCCIÓN

FLC – Financial & Legal Consulting, S.R.L. (en lo adelante “FLC”), realiza el presente informe en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha tres (3) de julio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-23-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-084, gestionado por ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF – 012 (en lo adelante la “Administradora”), en virtud de la designación realizada mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026), de conformidad a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

Nuestra función como Representante de la Masa de Aportantes es velar en todo momento por los derechos comunes de los aportantes del Fondo y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses colectivos.

No obstante, hacemos constar que el presente informe no constituye un informe de auditoría ni una certificación contable y, en consecuencia, no ha sido preparado conforme a las normas internacionales de auditoría ni a ninguna normativa contable específica. El alcance de este informe se limita a la verificación formal y documental de los hechos, comunicaciones y actuaciones de la Administradora en su calidad de gestora del Fondo, con base en las informaciones, documentos y evidencias suministradas directamente por la misma.

Por tanto, la veracidad, integridad y exactitud de las informaciones contenidas en este informe son de entera responsabilidad de la Administradora, en tanto sujeto obligado y responsable de la gestión del patrimonio del Fondo. FLC no se hace responsable por omisiones o inexactitudes en la documentación proporcionada, ni por hechos no revelados al momento de la elaboración de este informe.

II. BASE LEGAL

- a. Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000); promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y su modificación;
- b. Ley núm. 479-08, Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones;
- c. Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobadas mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021);

- d. Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV;
- e. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) De Marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV;
- f. Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-15-MV;
- g. Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV;
- h. Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17-MV;
- i. Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, aprobado en fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) por la Superintendencia del Mercado de Valores;
- j. Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, aprobado en fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) por la Superintendencia del Mercado de Valores.

III. CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III (en adelante el “Fondo”), fue aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha tres (3) de julio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-23-FI. El Fondo se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-084.

El Fondo fue autorizado a emitir hasta dos millones quinientas mil (2,500,000) cuotas de participación, por un monto de hasta Veinticinco Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000,000,000.00), a colocarse en varios tramos, hasta agotar el monto total de la emisión.

Del total de las cuotas de participación autorizadas, a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta (825,660) cuotas.

CEVALDOM, S.A. es el ente que funge como agente de pago, custodia y administración de las cuotas de participación del Fondo. Hemos verificado que las cuotas que avalan la emisión están representadas por

títulos desmaterializados, mediante anotación en cuenta en custodia de CEVALDOM mediante el registro ISIN DO8029000122.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Las tasaciones no aplican para el Fondo dado que no administra bienes inmuebles. Durante el trimestre abril – junio de 2026, la composición del portafolio de inversiones del Fondo se encontraba distribuido en títulos representativos de capital privado y cuentas bancarias.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, la valorización de las inversiones se regirá por la Norma que establece los criterios sobre valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, R-CNV-2014-17-MV (“Norma de Valorización”), sus modificaciones, y demás normativas dictadas al efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Los Valores Representativos de Capital de los Vehículos Objeto de Inversión serán valorados de manera anual por un asesor financiero local o internacional o entidad especializada en valoración de sociedad con miras a establecer las métricas de valoración a ser aplicadas durante el próximo año fiscal del Fondo. Una vez definida la metodología, esta se utilizara de manera trimestral por un año hasta tanto se revise y se verifique de nuevo la metodología.

La valorización de valores de renta variable de oferta pública inscritas en el RMV y Cuotas de Participación de Fondos de Inversión, en los que el Fondo invierta, así como los valores de renta fija de oferta pública inscritas en el RMV en los que el Fondo invierta, se regirán por lo dispuesto por la Norma de Valorización, sus modificaciones y demás normativas dictadas al efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores.

En el caso de Valores Representativos de Deuda que representan obligaciones asumidas por el Vehículo Objeto de Inversión reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorarán con la Tasa Interna de Retorno (también “TIR”) al momento de la adquisición del valor representativo de renta fija y diariamente se amortizara en base a esa TIR. La TIR se calculará en base a descuentos o primas en el precio de adquisición de los referidos Valores Representativos de Deuda. Estas facturas, pagarés y documentos deberán cumplir con las Normas NIIFs y deberán incluir los montos relativos a intereses y demás obligaciones accesorias derivadas de las mismas.

Los depósitos a plazo, de ahorro y certificados financieros serán valorados de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Valorización, sus modificaciones y demás normativa aplicable.

Conforme la información compartida por la Administradora con respecto a la valoración de los activos que componen el portafolio del Fondo para el cierre del trimestre abril- junio 2026, reportó que el valor del portafolio de inversión asciende a Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$9,445,017,965.00).

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

En atención al Informe de Control Interno remitido como parte de la información periódica anual, el Ejecutivo de Control Interno indicó, que con base en los resultados de las pruebas y revisiones realizadas durante el período 2025, se concluyó que el sistema de control se mantiene dentro de niveles de razonabilidad aceptables. Los errores operativos detectados fueron corregidos, se implementaron oportunidades de mejora y se diseñaron planes de acción para las áreas bajo revisión.

Adicionalmente, conforme a las informaciones compartidas por la Administradora y su Ejecutivo de Control Interno, al cierre del trimestre abril – junio 2026, el Fondo se encuentra adecuado a la normativa vigente y a las disposiciones de su Reglamento Interno.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Verificamos que para el periodo en cuestión se encontraban disponibles en la página web de la Administradora del Fondo y en el Registro del Mercado de Valores, la publicación de las informaciones y requerimientos exigidos por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, y modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV; el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Conforme las informaciones compartidas por la Administradora, disponibles a la fecha del presente informe, y de acuerdo al informe emitido en fecha trece (13) de abril del dos mil veintiséis (2026), por la firma Ernst & Young, S.R.L., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del Fondo al cierre del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), los auditores independientes opinan que los estados presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En relación con la recomendación emitida por los auditores independientes, la Administradora informó que continuará fortaleciendo los aspectos relacionados con la información financiera, en línea con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, indicó que dicha recomendación no tiene un efecto significativo sobre la información financiera del Fondo.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

Durante el trimestre de abril- junio del 2026, conforme las informaciones facilitadas por la Administradora y su Ejecutivo de Control Interno, requeridas para la elaboración del presente informe, no fueron recibidos reclamos, reportes o consultas por servicios de parte de los aportantes del Fondo para este periodo.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

El Fondo no administra bienes muebles e inmuebles que deban ser asegurados. Dada la naturaleza de los activos que componen el portafolio del Fondo, la Sociedad Administradora no requiere contratar seguros sobre esos activos.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.**

El Fondo invertirá principalmente en valores que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliadas en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero. Estos valores incluyen:

- a) Valores representativos de capital, que le permitan al Fondo tomar participación directa en el capital de determinadas sociedades, entidades o fideicomisos, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero; y
- b) Valores representativos de deuda de determinadas sociedades, entidades, fideicomisos o entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

Además, el Fondo podrá invertir en:

- a. Valores de oferta pública inscritos en el RMV, incluyendo
 - Valores de renta fija como bonos, notas, letras, papeles comerciales emitidos por el Ministerio de Hacienda, Banco Central de la República Dominicana, empresas privadas, emisores diferenciados, valores de fideicomisos, valores titularizados, entre otros permitidos por la legislación aplicable;
 - Valores de renta variable como acciones, cuotas de fondos de inversión, valores de fideicomisos y valores titularizados, entre otros permitidos por la legislación aplicable.

Al cierre del trimestre abril- junio 2026, el valor de la cartera de inversiones del Fondo era de Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 84/100 (RD\$9,445,017,964.84). De conformidad con las informaciones aportadas, la composición del

portafolio del Fondo durante el trimestre en cuestión se encontraba principalmente distribuido en Títulos Representativos de Capital VOI¹ (98.05%), y Cuentas Bancarias (1.95%).

El Fondo actualmente se encuentra en fase operativa hasta el dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintisiete (2027) para adecuarse a la política de inversión y la política de diversificación definida en su Reglamento Interno y está conformando su cartera de inversiones.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Del total de las dos millones quinientas mil (2,500,000) cuotas de participación autorizadas, a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación 825,660 cuotas, de la siguiente manera:

Emisión	Inicio del periodo de Colocación	Finalización del periodo de Colocación	Cantidad de Cuotas Emitidas en el Tramo	Monto a Valor Nominal de las Cuotas Emitidas	Cantidad total de cuotas colocadas	Monto total suscrito
Primer Tramo	18 de septiembre 2024	18 de septiembre 2024	600,000	RD\$6,000,000,000.00	600,000	RD\$6,000,000,000.00
Segundo Tramo	15 de octubre 2024	15 de octubre 2024	180,000	RD\$1,800,000,000.00	172,000	RD\$1,720,000,000.00
Tercer Tramo	15 de agosto 2025	15 de agosto 2025	53,660	RD\$536,600,000.00	53,660	RD\$536,600,000.00
Cuarto Tramo	28 de agosto 2025	28 de agosto 2025	90,268	RD\$902,680,000.00	No fueron suscritas cuotas respecto de este tramo.	

Durante el trimestre en cuestión, hemos verificado que no fueron realizadas nuevas emisiones por parte del Fondo.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

El Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV, establece que la emisión de los informes de calificación de riesgo sea realizada con una periodicidad semestral. El informe de calificación de riesgo vigente durante el trimestre de abril – junio 2026 para el Fondo, corresponde a febrero del 2026, realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

¹ Vehículo Objeto de Inversión (VOI)

En dicho informe emitido por Feller Rate, la calificación de riesgo asignada al Fondo es de “BBBfa (N)”. De conformidad con la evaluación realizada por la Sociedad Calificadora, la calificación de “BBBfa (N)” responde *“una cartera que está en etapa de formación, con una alta proporción actual de activos objetivo y a que es gestionado por una Administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. También considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo, la alta exposición al tipo de cambio, una baja diversificación actual, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.”*

Mientras que el sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

Como hecho posterior al trimestre que nos ocupa, la calificadora Feller Rate emitió el Informe de Calificación de Riesgo a Julio del 2026, en el cual mantiene la calificación de riesgo asignada al fondo de “BBBfa (N)”, conforme los mismos criterios indicados previamente.

Calificación a Febrero 2026	Calificación a Julio 2026
BBBfa (N)	BBBfa (N)

El siguiente informe semestral de calificación de riesgo correspondiente a las cuotas del Fondo deberá ser emitido en febrero del 2027.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Al cierre del trimestre abril – junio 2026, según las informaciones suministradas por la Sociedad Administradora, hemos verificado que el Fondo no adquirió endeudamientos, por lo que no mantuvo pasivos financieros.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Conforme las informaciones suministradas, se validó que la Sociedad Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo, así como la publicación y notificación de los hechos relevantes, a la SIMV, la BVRD, y la página web.

A continuación, se presenta un detalle de las comunicaciones relativas a la remisión de información periódica, y los hechos relevantes publicados por la Sociedad Administradora, relacionados al Fondo, durante el trimestre de abril – junio 2026, a saber:

Información Periódica Diaria	Fecha de remisión	Observaciones
------------------------------	-------------------	---------------

Remisión de **información diaria** del Fondo:

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento SAFI y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo, obtenida en términos anuales en los últimos 30 días, los últimos 90 días, los últimos 180 días y los últimos 365 días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento SAFI, y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al Fondo en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Diariamente

Ninguna

Pudimos constatar conforme las informaciones suministradas por la Administradora y el Ejecutivo de Control Interno, que cumple con la remisión de información periódica diaria, así como la publicación diariamente de las informaciones exigidas por la normativa en su página web, no existiendo incumplimientos durante el trimestre en cuestión.

<u>Información Periódica Mensual</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Remisión de Información financiera Mensual correspondiente a abril 2026 del Fondo:	15 de mayo 2026	Ninguna
1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.		

- 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final).
- 3) Composición de la Cartera de Inversiones.

Remisión de información financiera mensual correspondiente a **mayo 2026** del Fondo:

- | | | |
|---|------------------|---------|
| 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. | 15 de junio 2026 | Ninguna |
| 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final). | | |
| 3) Composición de la Cartera de Inversiones. | | |

Remisión de información financiera mensual correspondiente a **junio 2026** del Fondo:

- | | | |
|---|------------------|---------|
| 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. | 14 de julio 2026 | Ninguna |
| 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final). | | |
| 3) Composición de la Cartera de Inversiones. | | |

<u>Información Periódica Trimestral</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Remisión de información trimestral del Fondo correspondiente al periodo abril – junio 2026 :		
1) Estado de situación financiera, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	29 de julio 2026	Ninguna
2) Estado de Resultados, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.		
3) Estado de Flujo de Efectivo, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.		

- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.
- 5) Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

Información Periódica Anual	Fecha de remisión	Observaciones
-----------------------------	-------------------	---------------

Remisión de **documentos financieros del cierre del año 2025** del Fondo:

1) Dictamen de los auditores externos sobre los Estados Financieros;	15 de mayo 2026	Ninguna
2) Estado de Situación Financiera Auditado;		
3) Estado de Resultados Auditado;		
4) Estado de Flujo de Efectivo Auditado;		
5) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Auditado;		
6) Notas explicativas de los Estados Financieros Auditados;		
7) Carta de Gerencia;		
8) Memorial Anual.		

Remisión de **documentos no financieros del cierre del año 2025** del Fondo:

1) Acta de la Asamblea de Aportantes del Fondo que contempla la aprobación de los Estados Financieros Auditados;	15 de mayo 2026	Ninguna
2) Acta de reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que contempla la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Fondo;		
3) Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras remitidas;		
4) Informe del ejecutivo de control interno respecto al Fondo;		
5) Declaración jurada de inhabilidades del Administrador del Fondo;		
6) Certificación de no antecedentes penales del Administrador del Fondo;		
7) Informe de cumplimiento regulatorio del Fondo.		

<u>Hechos Relevantes</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Hecho Relevante – Aviso de los valores cuota de los días de cierre del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III correspondientes a los asuetos de Semana Santa.	1ro de abril 2026	Ninguna
Hecho Relevante – No Distribución de Dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III al cierre de marzo 2026.	7 de abril 2026	Ninguna
Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III.	14 de abril 2026	Ninguna
Hecho Relevante – Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III.	29 de abril 2026	Ninguna
Hecho Relevante – Informe del Representante de Tenedores de Valores de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III.	8 de mayo 2026	Ninguna
Hecho Relevante – No Distribución de Dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III al cierre de junio 2026.	30 de junio 2026	Ninguna

En el detalle anterior de las informaciones y comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

De conformidad con las informaciones suministradas por la Administradora del Fondo puestas a nuestro conocimiento, durante el trimestre abril – junio del 2026, no se presentaron situaciones o eventos detectados que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De conformidad con las informaciones aportadas por la Administradora del Fondo y el Ejecutivo de Control Interno, no se han presentado incumplimientos o irregularidades durante el periodo correspondiente a abril – junio del 2026.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Dentro de las informaciones suministradas por la Administradora y puestas a nuestro conocimiento, no hemos detectado ninguna actividad que pudiera entorpecer el funcionamiento del Fondo durante el trimestre de abril – junio 2026.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Durante el periodo comprendido entre abril – junio del 2026, no se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa ni notificaciones o actuaciones de carácter litigioso contra el fondo de inversión.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

De conformidad con las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición, así como las publicaciones de la Administradora en su página web, no se evidenciaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Folleto Informativo Resumido del Fondo aprobados durante el trimestre abril – junio de 2026.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.**

Para el periodo abril – junio de 2026, no se produjeron cambios en la estructura de la Sociedad Administradora, ni del Administrador y/o los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

De acuerdo a las informaciones suministradas, no se observaron incumplimientos durante el trimestre de abril – junio de 2026, de parte de la Administradora, los miembros de Comités, y demás colaboradores, con respecto a las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como las demás normativas aplicables.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Comité de Inversiones del Fondo

Hemos verificado que conforme certificación expedida por la Administradora de fecha veintinueve (29) de julio del dos mil veintiséis (2026), las reuniones del Comité de Inversiones del Fondo fueron celebradas para el periodo en cuestión conforme la periodicidad indicada en el Reglamento Interno.

- En reunión de fecha veintinueve (29) de junio del dos mil veintiséis (2026) el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la no distribución de beneficios, correspondiente al trimestre abril – junio de 2026, el cual consta publicado en la página web de la Administradora mediante Hecho Relevante de fecha treinta (30) de junio del dos mil veintiséis (2026).

Estados Financieros Mensuales

Durante el trimestre de abril – junio 2026, según la información financiera suministrada por la Administradora, se presenta a continuación el detalle del patrimonio del Fondo al cierre de cada mes.

- Al cierre de abril de dos mil veintiséis (2026), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Nueve Mil Quinientos Veintidós Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veintitrés Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$9,522,396,823.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de abril del presente año.
- Al cierre de mayo de dos mil veintiséis (2026), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$9,275,715,538.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de mayo del presente año.
- Al cierre de junio de dos mil veintiséis (2026), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Nueve Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$9,427,029,685.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de junio del presente año.

La información destacada sobre los Estados Financieros del Fondo está disponible para consulta en la página web de la Administradora.

Garantía por Riesgo

Conforme las informaciones compartidas por la Administradora, hemos verificado que la misma cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para mantener una garantía por riesgo en favor del

Fondo para asegurar el correcto y cabal cumplimiento de sus funciones y obligaciones. La Póliza de seguro emitida por una compañía aseguradora se encuentra vigente a la fecha del presente informe.

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



Meslyn Pamela Sánchez Orozco
En representación de
FLC – FINANCIAL & LEGAL CONSULTING, S.R.L.
Representante de la Masa de Aportantes del Fondo



IV. ANEXOS.

- i. Calificación de Riesgo del Fondo a Julio del 2026

	3.Feb. 2026	29.Jul. 2026
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	dic-24	dic-25	may-26
Activos administrados (MM RD\$)	8.062	10.302	9.294
Patrimonio (MM RD\$)	8.046	10.121	9.276
Valor Cuota (RD\$)	10.422,27	12.258,12	11.234,30
Rentabilidad acumulada*	4,22%	17,61%	-8,35%
N° de Cuotas	772.000	825.660	825.660

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024, diciembre 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III (SIVFIC-084) está orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero.

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera con una alta proporción de activos objetivos y a que es gestionado por una Administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. También considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera una cartera en etapa de formación, la baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo, una baja diversificación actual, la alta exposición al tipo de cambio, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es gestionado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, empresa relacionada a Alyon, la cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. Al cierre de mayo de 2026, administraba 6 fondos de inversión por un monto total de RD\$31.453 millones, con una participación de mercado cercana al 7,1%. La Administradora está calificada en "AA-af" por Feller Rate.

El Fondo contempla una emisión equivalente a 2.500.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 825.660 cuotas colocadas, representando un 33,0% de su programa de emisión original.

A igual fecha, el Fondo administró un patrimonio de RD\$9.276 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 28,1% y un 5,8%, respectivamente.

La cartera del Fondo está en etapa de formación. En septiembre de 2024 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno.

Al cierre de mayo de 2026, el 97,9% del portafolio estaba invertido en su objetivo, correspondiente a acciones de sólo una entidad objeto de inversión, presentando una baja diversificación actual de la cartera. El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Se espera que la cartera tenga una moderada diversificación, ya que su reglamento interno permite hasta un 50% del portafolio de inversión un mismo vehículo objeto de inversión, emisor o grupo económico.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Analista: Gabriel Villablanca
gabriel.villablanca@feller-rate.com

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo de 2026 alcanzó un 12,3%, que en términos anualizados corresponde a un 6,9%.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 15 años, es decir, hasta septiembre de 2039. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a los activos, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Alta proporción de activos objetivo en cartera.
- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Baja diversificación actual de cartera y moderada diversificación esperada en el largo plazo.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la generación de rendimientos y la apreciación de capital a largo plazo para sus aportantes

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III está orientado a la inversión principalmente, a través de Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero.

El Fondo podrá asistir a los vehículos objeto de inversión (VOI) en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de Gobierno Corporativo, promoviendo la transparencia y eficiencia en las operaciones para la potencial conversión de estas sociedades en emisores del Mercado de Valores, como posible estrategia de desinversión parcial o total.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Un mínimo de un 60% del portafolio debe estar en Valores Representativos de deuda o capital.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 50% del portafolio podrá estar invertido en un mismo vehículo objeto de inversión, emisor o grupo económico.
- Hasta un 40% del portafolio en cuotas de participación de fondos de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio en fideicomisos y valores titularizados, de renta fija o variable.
- Hasta un 40% del portafolio en certificados de depósitos y depósitos a plazo de entidades financieras.
- Hasta un 40% del portafolio en cuentas corrientes o de ahorro.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable emitidos por personas vinculadas a la sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo de grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.
- Al menos un 0,1% del patrimonio neto del Fondo deben ser activos de alta liquidez. El fondo podrá invertir hasta el 100% de la liquidez en una misma entidad o grupo financiero. Asimismo, puede invertir hasta un 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, permitiéndose de una entidad vinculada a la sociedad Administradora.
- Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescates significativos. Para

la inversión en cuotas de participación de fondos abiertos no se requerirá calificación de riesgo del Fondo.

- El Fondo podrá endeudarse por hasta el 50% de su patrimonio en pesos dominicano y hasta un 40% en dólares estadounidense, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50%.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas en cuanto a la evolución de las tasas de interés. En este escenario, la Reserva Federal (FED) mantuvo su tasa de interés de referencia en la última reunión de junio.

En el contexto local, durante 2026 la economía dominicana ha mantenido su proceso de recuperación en relación con los meses previos, reflejando un crecimiento interanual de 4,7% en mayo. En cuanto a la inflación, esta ha evidenciado un incremento en los últimos meses, influenciada por los ajustes en los precios de los combustibles dado el contexto internacional, situándose en 5,67% interanual en junio, por sobre el rango meta. Por su parte, la inflación subyacente se situó en 4,96%. En este escenario, el Banco Central de la República Dominicana ha decidido mantener su Tasa de Política Monetaria en 5,25% junto con la adopción de algunas medidas para preservar la liquidez en el sistema financiero que permitan mantener la estabilidad en las tasas de interés.

Por otro lado, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose depreciaciones del dólar en el último tiempo producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, así como por factores internos y el buen desempeño de los sectores generadores de divisas en República Dominicana.

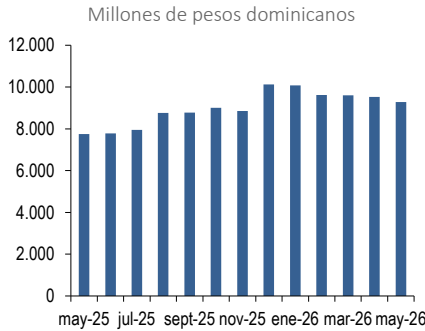
Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio seguirán marcadas por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, así como por la evolución de déficits fiscales, el rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo contempla una emisión equivalente a 2.500.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo colocó su primer tramo en septiembre de 2024, su segundo tramo en octubre de 2024, su tercer tramo en agosto de 2025. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 825.660 cuotas colocadas, representando un 33,0% de su programa de emisión.

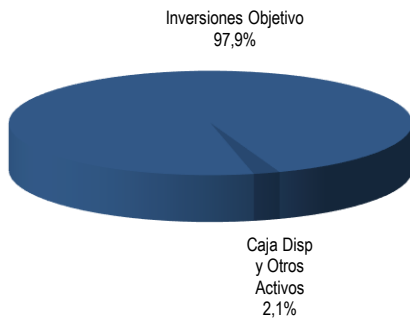
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

A mayo de 2026



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de este. Al cierre de diciembre 2025, los activos del Fondo totalizaron RD\$10.302 millones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$181 miles y correspondían fundamentalmente a acumulaciones por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$1.516 millones, el cual se explicó principalmente por los ingresos financieros y la ganancia neta por cambios en el valor razonable de los instrumentos.

Al cierre de mayo de 2026, el Fondo administró un patrimonio de RD\$9.276 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 25,1% y un 5,8%, respectivamente. En los últimos 12 meses su patrimonio exhibió cierta volatilidad, registrando un crecimiento de 19,8% explicado principalmente por colocaciones.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

La cartera del Fondo está en etapa de formación. En septiembre de 2024 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno.

Al cierre de mayo de 2026, el 97,9% del portafolio estaba invertido en su objetivo, correspondiente a acciones de sólo una entidad objeto de inversión perteneciente al sector de alimentos, presentando una baja diversificación actual de la cartera. El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Por otra parte, el 97,9% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación, ya que su reglamento interno permite hasta un 50% del portafolio de inversión en un mismo vehículo objeto de inversión, emisor o grupo económico. Según lo señalado en el mismo documento, en el caso de que el Fondo mantenga una exposición de 50% de su portafolio de inversión en un mismo grupo económico, el resto del portafolio deberá estar invertido como mínimo en dos grupos económicos distintos.

BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo de 2026, sus pasivos totales representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del

patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán ser objeto de garantías por los préstamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es el promedio de los últimos tres meses de la Tasa de Interés Activa Preferencial Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más un 10% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional más un 15% anual.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo podrá acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de mayo de 2026 alcanzó un 12,3%, que en términos anualizados corresponde a un 6,9%. Por otro lado, desde el inicio de 2026 hasta el mismo cierre, el fondo presenta una rentabilidad de -8,4%.

VENCIMIENTO DEL FONDO EN EL LARGO PLAZO

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 15 años, a partir de la fecha de emisión del primer tramo de la emisión única. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

La permanencia máxima en las inversiones de las VOI es de 15 años, no pudiendo ser mayor al plazo de vencimiento del Fondo.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AAM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la planificación, organización, control y representación de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas, quien es el órgano de mayor jerarquía en la sociedad.

Los comités de Inversiones están encargados de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión gestionado por la Administradora, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Adicionalmente, son responsables de monitorear las condiciones de mercado. Estos comités deben contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo de Administración en sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Con este fin se encarga de evaluar y proponer las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos que permitan a la Administradora tener una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones, además de actuar siempre en el mejor interés de cada fondo de inversión, teniendo en cuenta las políticas y disposiciones estipuladas en los reglamentos internos.

El Comité de Cumplimiento se encarga principalmente de apoyar al órgano de cumplimiento para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de asegurar la existencia de una dirección estratégica y apoyo gerencial para la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, en conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y alineados con los objetivos estratégicos de la Administradora.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es el máximo responsable de la gestión de la Administradora. Tiene como objetivo asegurar el logro de las resoluciones del Consejo de Administración, con este fin está encargado de coordinar la elaboración, implementación y seguimiento del plan estratégico de la Administradora, basado en una gestión de riesgo integral. Para sus labores se apoya en un Asistente Ejecutivo.

El Director Senior de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Así como crear los equipos de trabajo de cada proyecto y asistir con la estrategia de creación de nuevos fondos y el levantamiento de capital de esos fondos.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición. Debe coordinar el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión en el marco de la normativa aplicable, lo cual será labor del Asociado de Inversiones en conjunto con el Analista de Inversiones.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de coordinar, supervisar y dirigir la gestión integral de riesgos y el sistema de control interno de la Administradora.

Este debe garantizar que los riesgos inherentes a la operación y administración de los fondos de inversión sean identificados, medidos, monitoreados, mitigados y reportados de manera adecuada y oportuna.

El Encargado de Control Interno es responsable de verificar que se ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la Administradora desarrolle sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, y reglamentarias. Dentro de sus funciones se encuentra el desarrollo y monitoreo del sistema de control interno de la Administradora y sus fondos y mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno, dando cuenta de debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

El Oficial de Riesgos es responsable de apoyar de manera adecuada y oportuna con análisis de los indicadores de gestión que inciden en el riesgo de mercado, liquidez y operativos de la Administradora, a través del cumplimiento de las políticas y procedimientos por los que esta y los fondos de inversión administrados se rigen.

El Oficial de Documentación y Procesos es el encargado de apoyar en la creación, documentación y actualización de políticas, procedimientos y mapas de procesos internos y centralizar la ubicación digital de estos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de garantizar que la entidad en el ejercicio de sus actividades cuente con la sustentación robusta y confiable de su documentación legal, a fin de asegurar las operaciones e inversiones de la Administradora. Asimismo, es el responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El Encargado de Cumplimiento PLAFT es el responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y para la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, de la Administradora y los fondos administrados. Es el oficial de cumplimiento de la Administradora.

El Encargado de Gobierno Corporativo es el responsable de fortalecer el marco de gobierno corporativo mediante la preparación, actualización y custodia de documentos legales y regulatorios, asegurando la correcta gestión de las obligaciones corporativas de la Administradora, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de las mejores prácticas en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

El Encargado de Cumplimiento Regulatorio es responsable de asegurar el cumplimiento de las normativas regulatorias aplicables a la Administradora y los Fondos de Inversión, garantizando que todas las actividades, documentos y procedimientos internos sean realizados conforme a la legislación vigente y los estándares internos de la Administradora.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de inversión de la Administradora y de la comercialización de éstos. Dentro de sus funciones se encuentra gestionar las modificaciones de los documentos informativos y la colocación de cada tramo del

programa de emisión de los fondos de inversión administrados. Asimismo, debe coordinar el plan de publicidad para éstos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes. Además, debe evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración. Estas funciones deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el plan anual de la Dirección de Negocios y Estructuración.

El Director de Operaciones y Tecnología debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora, así como dirigir la gestión, desarrollo e implementación de su infraestructura tecnológica. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido. El responsable del registro de las operaciones de back-office, de la remisión de información al regulador y del apoyo en el monitoreo de las funciones de actividades del área de tecnología de la información es el Oficial de Operaciones.

El Oficial de Tesorería es el encargado de administrar la liquidez de la Administradora, de los Fondos de Inversión y sus activos conforme con los límites de inversión, la planificación operativa y la regulación vigente. Dentro de sus funciones, debe revisar las curvas de tasas ofertadas por instituciones financieras locales, cuotas de fondos de inversión abiertos y otros instrumentos del mercado de valores. Adicionalmente debe analizar las actividades y proyectos de inversión verificando la disponibilidad de efectivo tanto en moneda local como extranjera.

Dentro del Manual de Organización y Funciones también se detallan otros cargos y sus responsabilidades, como son el de Oficial de Gestión Humana, Conserje, Mensajero, entre otros. Este manual fue actualizado durante septiembre de 2025.

Durante 2025, se creó la Dirección de Finanzas y Contabilidad, la cual se separó de la Dirección de Operaciones donde funcionaban conjuntamente, por otro lado, la Dirección de Operaciones se transformó en la Dirección de Operaciones y Tecnología.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Cumplimiento, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, además de variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

AAM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión

cerrados de desarrollo de sociedades, en relación con la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

Los comités de inversiones son los encargados de analizar las oportunidades de inversión, sesionarán al menos una vez al mes y estarán compuestos por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, serán los responsables de establecer los criterios de inversión y deberán tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, en el caso de los fondos de desarrollo de sociedades, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran: área geográfica, sector económico, ciclo de vida, tipo de empresa, planes de negocios y estrategia de crecimiento, perfil financiero histórico, análisis de riesgo, gobierno corporativo, entorno económico de la industria, contabilidad y tributación y, finalmente, prevención de lavado de activos.

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno. (En proceso de actualización).
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos. (En proceso de actualización).
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Manual de Políticas SGSI y Manual de Procedimientos SGSI

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Conforme a los Informes de Control Interno de cada Fondo para el año 2025, se realizaron pruebas y revisiones a los sistemas de control interno que aplican para la gestión de los Fondos, cuyos resultados concluyen que los sistemas de control se mantienen dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. Según lo señalado por la Administradora en los informes, los errores operativos identificados fueron corregidos, se implementaron las oportunidades de mejoras y se desarrollaron los planes de acción para las áreas sujetas a revisión.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, esta se encuentra adecuada a la normativa.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El agente colocador de las cuotas es Parallax Valores, S.A. Puesto de Bolsa.

El servicio de custodia de las cuotas de fondo y agente de pago de las inversiones del fondo, lo realizará CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores S.A.

Para el mecanismo de negociación, que deberá fomentar la transacción de valores y productos, se contratará a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajustará a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de los vehículos objeto de Inversión se valorizarán anualmente por un asesor financiero local o internacional entidad especializada. Se definirá una metodología, que se utilizará de manera trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujo de caja descontado, entre otros.
- En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por los vehículos objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizarán a la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortizará en base a esta TIR.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Manual de Normas Internas de Conducta de AAM detalla los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.
- El Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas internas de conducta.
- El Encargado de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, el Manual de Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.
- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es propiedad en un 99,96% de Wellswood Trading Inc. y un 0,04% de Advanced Investments Funds Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros auditados de la Administradora al cierre del año 2025 representan razonablemente la situación financiera de esta. En relación con el cierre del año 2024, mostró un incremento de sus ingresos operacionales en un 112,3% con relación al cierre de 2024, situándose en RD\$1.059 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones de administración y comisiones por éxito de desempeño de los fondos administrados. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 31,1% respecto al cierre de 2024, asociados al nivel de negocios de la Administradora. Así, el resultado operacional totalizó RD\$ 564 millones, en tanto, el resultado financiero de la Administradora totalizó los RD\$25,4 millones al cierre de 2025. Con todo, la Administradora concluyó el año con una utilidad de RD\$430 millones, mostrando un fuerte crecimiento respecto a los RD\$116 millones alcanzados el cierre anterior.

Al cierre de mayo de 2026, los ingresos de la Administradora alcanzaron los RD\$358 millones, de los cuales un 92,7% correspondían a ingresos por comisiones. Por su parte, los gastos totalizaron RD\$193 millones a la misma fecha. Así, la utilidad neta de la Administradora alcanzó los RD\$166 millones, mostrando una cobertura operacional del 173,4%.

Desde sus inicios, la Administradora ha recibido aportes de capital acumulando al cierre de 2025 más de RD\$280 millones en aportes.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión. Actualmente cumple con la exigencia regulatoria.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

AAM es una empresa relacionada al Grupo Alyon, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla y gestiona múltiples proyectos urbanos y turísticos.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2026, los activos bajo administración totalizaban RD\$31.453 millones, mostrando un crecimiento de un 26,1% con relación al cierre de mayo 2025. Por otra parte, su participación de mercado se ha mantenido en torno al 7,0% durante el último año, alcanzando el octavo lugar de la industria, con un 7,1% al cierre de mayo de 2026

Actualmente la administradora mantiene 6 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles. Al cierre de mayo 2026, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$3.446 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 10,4% y un 2,2%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero. El Fondo realizó su primera colocación de valores en septiembre de 2021. Al cierre de mayo 2026 mantenía 1.292.944 cuotas colocadas, representando un 86,2% de su programa de emisión original. A la misma fecha el Fondo administró un patrimonio de RD\$18.191 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 55,1% y un 11,4%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I está orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2026, el Fondo totalizaba 24.831 cuotas, representando un 49,7% del programa. A la misma fecha, el fondo contaba con un patrimonio de US\$35,8 millones, siendo un fondo pequeño tanto para la Administradora como para el segmento de fondos inmobiliarios cerrados en dólares, representando un 6,4% y un 4,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro. El Fondo realizó su primera colocación en septiembre de 2024. Al cierre de mayo 2026, el Fondo mantenía 825.660 cuotas colocadas, representando un 33,0% de su programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo administró un patrimonio de RD\$9.276 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos,

representando un 28,1% y un 5,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBBfa(N)".

- Fondo de Inversión Cerrado Financiero Advanced I, orientado a la inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, depósitos de entidades de intermediación financiera y en valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles a ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información multilateral con la Superintendencia. El fondo realizó su primera colocación en marzo de 2026. Al cierre de mayo de 2026, el fondo mantenía 500 cuotas colocadas, representando un 0,6% de programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo Administró un patrimonio de RD\$4.410 miles, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 0,01%. El fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa (N)".
- Fondo de Inversión Cerrado Financiero Advanced II, orientado a la inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores de la República Dominicana, depósitos de entidades de intermediación financiera y en valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles a ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información multilateral con la Superintendencia. El fondo realizó su primera colocación en marzo de 2026. Al cierre de mayo de 2026, el fondo mantenía 500 cuotas colocadas, representando un 0,1% de programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo Administró un patrimonio de RD\$4.410 miles, siendo un fondo pequeño para su administradora, representando un 0,01%. El fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa (N)".

	15-May-24	13-Ago-24	03-Feb-25	25-Jul-25	3-Feb-26	29-Jul-26
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en millones de pesos dominicanos

	dic-24	dic-25	may-26
Efectivo y Equivalente	87.983	461.069	196.436
Inversiones	7.974.001	9.841.040	9.097.538
Otros Activos	-	-	-
Total Activos	8.061.984	10.302.109	9.293.974
Pasivos Financieros	-	-	-
Otros Pasivos	15.991	181.072	18.259
Total Pasivos	15.991	181.072	18.259
Patrimonio	8.045.993	10.121.037	9.275.716
Ingresos	432.330	1.867.904	3.347.973
Gastos	106.337	350.925	4.193.294
Utilidad (pérdida) Neta	325.993	1.516.979	-845.321
Endeudamiento Global*	0,2%	1,8%	0,2%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	98,9%	95,5%	97,9%
Utilidad sobre Inversiones**	4,1%	17,0%	-21,4%
Utilidad sobre Ingresos	75,4%	81,2%	-25,2%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2024, diciembre 2025 y EEFF interinos al cierre de mayo 2026.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.